

Municipalidad de Ballesteros

República Argentina 15 2572 BALLESTEROS - Tel. y Fax 0535-93223 (Departamento Unión - Provincia Córdoba)

> O R D E N A N Z A Nº 161/93 EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FUNCIONES SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1.-DISPONESE, en virtud de las atribuciones que establecen los artículos 23 y 24 de la Ordenanza 81/88 los siguien tes planes de pago de la obra "CONTRIBUCION DE MEJORAS POR OBRA DE GAS NATURAL":

Primera Etapa

Plan nº 1 - 2 cuotas de U\$S 100

Plan nº 2 -4 cuotas de U\$S

Plan nº 3 - 6 cuotas de U\$S 34

Plan nº 4 - 10 cuotas de U\$S 20

Plan nº 5 - 20 cuotas de U\$S 10 únicamente jubilados

Segunda Etapa

Plan nº 6 - 1 cuota de U\$S 1.196

Plan nº 7 - 6 cuotas deU\$S 200

Plan nº 8 - 12 cuotas deUES 100

67 Plan nº 9 - 18 cuotas deU\$S

Plan nº10 - 24 cuotas deU\$S 50

Plan nº11 - 36 cuotas deU\$S 33,50

Plan nº12 - 48 cuotas deU\$S 25

20 únicamente jubilados Plan nº13 - 60 cuotas deU\$S

autónomos e independientes con haber mínimo.-

Art. 2.-Con el Plan nº 13 podrán beneficiarse los contribuyen-/ tes que se encuentren en las condiciones expresadas y / siempre que la acumulación de beneficiarios no represente, en / cantidades de dinero a pagar, más del cinco por ciento (5%) del monto total de dinero que la Municipalidad deba abonar a la con tratista por mes. - Cuando la acumulación exceda el porcentaje e nunciado el contribuyente deberá optar por el Plan nº 12.-

Art. 3.-Comuniquese, publiquese, dese al R.M. y archivese .-

MARIO ES

Y TRES .-

RICARDO WALTER ARIAS

widaw CLEBIO JOSE GIORDANO

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS, DPTO.UNION, PCIA. DE CORDOBA, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVENTENTOS NOVENTA